Medioambiente

HALLAZGO EN MARRUECOS

Un grupo de científicos descubrió en Marruecos una nueva especie extinta de roedor de grandes dimensiones que vivió hace unos 2,6 millones de años. Recibió el nombre de *Golunda aouraghei*.

Ambientalistas exigen suspender los proyectos piloto de 'fracking'

La Alianza Colombia Libre de Fracking y varios congresistas radicaron un incidente de desacato ante el Consejo de Estado porque, en su criterio, el Gobierno no está siguiendo las recomendaciones de la comisión de expertos.

TATIANA ROJAS HERNÁNDEZ - REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE | @ElTiempoVerde



Manifestación en Bogotá (2019) contra la implementación del 'fracking' en Colombia. FOTO: ABEL CÁRDENAS

Mientras diferentes países de América Latina se unen para impulsar una recuperación económica verde, para evitar una nueva pandemia como lo ha sugerido la ONU, en Colombia se reglamentan los proyectos pilotos de *fracking*.

Aunque la ciencia ha advertido de los riesgos de seguir dependiendo de los combustibles fósiles frente a la crisis climática y la vulnerabilidad de las economías que dependen únicamente del petróleo, la extracción de este recurso en yacimientos no convencionales sigue en marcha durante este gobierno.

Además de ir en contravía de las advertencias científicas y acuerdos a los que Colombia se suscribió, como el Acuerdo de París, la Alianza Colombia Libre de Fracking y algunos congresistas aseguran que la reglamentación de estos pilotos no cumple con las recomendaciones de la comisión de expertos que el gobierno del presidente Iván Duque contrató.

En un incidente de desacato radicado ante el Consejo de Estado, los congresistas y ambientalistas argumentan las razones por las cuales se deberían suspender los pilotos. Además, afirman que el Gobierno sigue tramitando normas que, debido a la emergencia sanitaria, no cuentan con la participación de las poblaciones que se verían afectadas.

Uno de los puntos del incidente del desacato se refiere a los pasivos ambientales (impactos ambientales no resueltos/no compensados) que ha generado la industria de los hidrocarburos en los yacimientos convencionales.

En este caso, la comisión de expertos recomendó: "Se deben identificar los impactos ambientales no compensados, generados por las actividades relacionadas con la extracción de hidrocarburos y diseñar, en acuerdo con las comunidades, una estrategia de compensación". Sin embargo, de acuerdo con Juana Hofman, abogada de Aida y asesora jurídica de la alianza, el decreto 328 de 2020, que reglamenta los pilotos, no menciona nada de esto.

> **"Es clave contar con las investigaciones** que organizaciones de la sociedad civil han adelantado respecto a los impactos que ha generado la extracción de hidrocarburos en el país, pero el decreto 328 no lo admite".
>
> **Alain Jiménez**
> MÉDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SALUD PÚBLICA

Esto es clave, porque según Hofman, el Gobierno tendría que hacer un estudio (que nunca se ha hecho) de las afectaciones que ha generado el sector de hidrocarburos durante años en las poblaciones y zonas afectadas, con el objetivo de identificar esos impactos y compensarlos.

La Alianza Colombia Libre de Fracking también argumenta que el decreto no contempla un plan de fortalecimiento institucional que recomienda la comisión de expertos para implementar los pilotos. Esto es importante, porque la comisión identificó una debilidad institucional que necesita ser corregida para garantizar la transparencia de los pilotos.

Al respecto, el Ministerio de Minas y Energía manifestó que en el decreto se "estipula que es obligación de cada una de la entidades realizar el diagnóstico de su capacidad institucional y proponer un plan de acción para lograr dicho fortalecimiento".

Los ambientalistas también dicen que la reglamentación no crea lineamientos claros para garantizar a las comunidades locales el derecho a conocer y entender la información sobre los pilotos. "El derecho a la información no se resuelve cuando se publica la información en un sitio web, sino cuando se garantiza que esta llegue a las comunidades de forma que puedan entenderla y usarla para la garantía de sus derechos", dice Hofman.

Pero para el Ministerio de Minas y Energía, esto queda resuelto en el decreto, pues "se impartirán contenidos referidos a la industria de los hidrocarburos, la técnica de fracturamiento hidráulico y sus posibles efectos para la salud humana".

'Política disfrazada de ciencia'

Quizá uno de los puntos más complejos de la reglamentación de los pilotos de *fracking* sea la creación de una línea base general en aspectos sociales (pobreza), ambientales (especies de flora y fauna, acuíferos) y de salud pública (enfermedades) en el área de influencia de los pilotos, con el fin de evaluar los impactos a largo plazo que esta técnica pueda generar.

Este punto ha despertado dudas entre los ambientalistas, incluso para algunos integrantes de la comisión de expertos, ya que queda en manos de instituciones estatales.

Por ejemplo, en el caso de la salud, las secretarías de Salud municipales no tienen la rigurosidad científica ni los recursos para determinar qué impacto tuvo en la gente la extracción de hidrocarburos durante los últimos 100 años. Además, dicen los miembros de la alianza, al estar en manos institucionales, no garantiza la independencia e imparcialidad. "Política disfrazada de ciencia", dicen.

Para Alain Jiménez, médico especialista en gerencia de salud pública y miembro de la Alianza Colombia Libre de Fracking, "es clave contar con las investigaciones que organizaciones de la sociedad civil han adelantado respecto a los impactos que ha generado la extracción de hidrocarburos en el país, pero el decreto 328 no lo admite".

A eso se suma que la línea de base local, es decir, la información ambiental, social y de salud de las zonas en las que se harán los pozos, estará a cargo de las empresas que harían los pilotos (por ahora, Exxon Mobil y Ecopetrol).

Finalmente, Hofman espera que antes de tres meses ya se tenga una decisión frente al incidente de desacato. En caso de recibir una negativa, las organizaciones y los congresistas acudirán a instancias internacionales para impedir la realización de los pilotos de *fracking* sin el debido cumplimiento de los requisitos establecidos.

Fiscalía de Brasil pide destituir al ministro de Medio Ambiente

RICARDO SALLES ES SEÑALADO DE APROVECHAR LA PANDEMIA PARA SIMPLIFICAR NORMAS AMBIENTALES Y PROMOVER LA DEFORESTACIÓN EN LA AMAZONIA BRASILEÑA.



En los incendios que se presentaron en el 2019, la selva amazónica de Brasil perdió 318.000 km , una cifra récord. FOTO: AFP

La Fiscalía brasileña pidió la destitución del ministro de Medio Ambiente, Ricardo Salles, por el "desmonte del sistema de protección ambiental" que provocó el aumento de la deforestación, los incendios, la minería ilegal y la invasión de tierras.

Un grupo de 12 fiscales pidió a la justicia apartar de manera "urgente" al ministro y que sea condenado por "improbidad administrativa" a penas como "la pérdida de función pública", la "suspensión de sus derechos políticos" y el pago de una multa, entre otros.

En un comunicado, el Ministerio Público Federal acusa a Salles de "favorecer intereses que no tienen ninguna relación con la finalidad de la cartera que ocupa", al promover de manera intencionada, "con actos, omisiones y discursos", el "debilitamiento de la protección del medio ambiente".

Afirma que el ministro, acusado por varios sectores de promover la deforestación en su defensa de la legalización de las actividades agropecuarias y mineras en áreas protegidas, es responsable de "reducir en un 25 por ciento el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y de paralizar el Fondo Amazonia, un fondo internacional de lucha contra la deforestación".

La conducta del ministro, aseguran los fiscales, "contribuyó decisivamente al aumento de la deforestación y de los incendios, sobre todo en la región amazónica" en 2019, que desataron una oleada de críticas de la comunidad internacional al gobierno ultraderechista de Jair Bolsonaro.

Con los incendios, en el 2019, la selva amazónica perdió 318.000 km², un récord histórico. La deforestación también está batiendo sucesivamente récords históricos desde que el acusado asumió su cargo, en enero de ese año.

Los fiscales también señalan que el ministro destituyó a "varios agentes tras un operación de control ambiental exitosa" en una zona muy afectada por la deforestación en la Amazonia. Asimismo invocan declaraciones suyas en una reunión ministerial en las que instó a "aprovechar este momento en que la atención de la prensa está volcada casi exclusivamente en la covid-19 (...) para ir modificando todo el reglamento y simplificando normas" ambientales.

En una nota enviada a la *AFP*, el ministro dijo que el recurso de los fiscales tiene "posiciones con evidente sesgo político-ideológico en un claro intento de interferir en las políticas públicas del Gobierno Federal" y afirmó que sus alegaciones son un conjunto de otros procesos ya apreciados y negados por el Poder Judicial.

Varias organizaciones ambientalistas alertan que 2020 va camino de convertirse en uno de los años más destructivos para la Amazonia, la mayor selva tropical del planeta.

Con información de AFP